ACTA DE SUSPENSION No 1

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA FINANCIACION DE NEGOCIOS MEDIANTE CREDITOS CON COMPENSACION DE CAPITAL ENTRE EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

CONVINIENTE:	MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)
NIT:	800.253.526 – 1
CONVINIENTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
NIT:	800.037.800- 8
FUNCIONARIO SUPERVISOR BAC:	MAURICIO PINILLA MARQUEZ Gerente Zonal Barrancabermeja
IDENTIFICACION:	91.177.200 De Girón (Santander)
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR Y FACILITAR EL ACCESO AL CREDITO PARA FINANCIAR LOS DIERENTES NEGOCIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y DE ECONMIA POPULAR, QUE SEAN TECNICA Y FINANCIERAMENTE VIABLES, FOMENTADO ASI EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD EN CUANTO AL FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACION EN SUS NEGOCIOS.
VALOR:	CIEN MILLONES DE PESOS (COP 100.000.000,00)
DURACIÓN:	DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCION HASTA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2025.
RUBRO PRESUPUESTAL:	03-2.3-3603-1300-240060-2.3.2.02.02.009
C.D.P. Nº	25-00594 DE 2025
SUPERVISOR MUNIICPIO:	PABLO JOEL ALCOCER ISAZA Secretario de Gobierno

En el Municipio de Cantagallo, a los veintitrés (23) dias del mes de diciembre del año 2025, se reunieron, por una parte, el secretario de Gobierno del Municipio de Cantagallo, Supervisor de este **CONVENIO INTERADMINSITRATIVO**, y por la otra parte, el funcionario responsable **de EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** S.A", con NIT 8002535261, para suscribir la presente Acta de SUSPENSION 01.

CONSIDERANDOS

1. El 01 de octubre de 2025, se firmó el convenio interadministrativo cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR Y FACILITAR EL ACCESO AL CREDITO PARA FINANCIAR LOS DIERENTES NEGOCIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y DE ECONMIA POPULAR, QUE SEAN TECNICA Y FINANCIERAMENTE VIABLES, FOMENTADO ASI EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD EN CUANTO AL FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACION EN SUS NEGOCIOS** entre el **MUNICIPIO DE CANTAGALLO Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.**

2. Dentro de la cláusula **OCTAVA- DURACION** del convenio interadministrativo el plazo se fijo para la fecha 29 de diciembre de 2025.

Información Publica

3. Que en la cláusula décima tercera- Comité de seguimiento, se estipulo que el comité de seguimiento tendrá la función de "El comité actuara a través de comunicaciones escritas, se reunirá cada dos meses o cada vez que las partes de mutuo acuerdo lo consideren conveniente, de cada reunión se deberá levantar un acta".

4. Que el día 19 de diciembre de 2025, se llevó a cabo comité de seguimiento, en el cual efectuó evaluación sobre el desarrollo y ejecución del convenio, quedando por sentado en la correspondiente acta No. 01, que la totalidad de los aportes destinados para la ejecución del convenio se encuentran en la cuenta exclusiva de este ($100.000.000), así mismo que es necesario que la Alcaldía realice tramites previos al inicio de ejecución debido al cambio de año fiscal, siendo que se proyecte iniciar la colocación de créditos y la compensación del porcentaje de capital de los créditos otorgados al sector micro empresarial y economía popular, bajo el convenio.

5. Que en la misma clausula decimo tercera denominada comité de seguimiento, entre las funciones del comité de seguimiento se encuentra la de evaluar y estructurar las modificaciones al convenio, así como la de efectuar evaluación sobre el desarrollo y ejecución del convenio.

6. Que atendiendo la situación enunciada en el numeral 4, se hace necesario realizar la suspensión del presente convenio con la finalidad de reestructurar e implementar estrategias que conduzcan al éxito del alcance de las metas proyectadas.

ACUERDAN

1. Fijar el día veintitrés (23) del mes de diciembre del año 2025, como fecha **de SUSPENSION** del presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.**

2. Fijar como fecha de reinicio del presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**, el día 26 de febrero de 2026, o una vez se concrete lo descrito en el numeral seis (06) de los considerandos.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en el municipio de Cantagallo (Bolívar), el día veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025.

POR EL BANCO,

MAURICIO PINILLA MARQUEZ
Supervisor

POR EL MUNICIPIO,

PABLO JOEL ALCOCER ISAZA
Supervisor

Información Publica